



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. **2018-00499-00** seguido por **Bancolombia S.A.** en contra de **Jairo Salgado Villegas**, mediante auto del 22 de junio de 2021, **se ha señalado el día 17-11-2021, a partir de las 8:00 a.m.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** en pública subasta del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° **442-4373** de la Oficina de Registro de IIPP de Puerto Así (P), inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso y cuya área, descripción y linderos se discriminan así:

“Casa lote urbana, ubicada en el barrio el Carmen del municipio de Puerto Así (Ptyo), con una extensión superficial de doscientos once punto setenta y cinco metros cuadrados (211.75 M2) donde figura inscrito en el catastro vigente bajo las cifras; número predial nacional 865680100000000510007000000000 – dirección C 10 25-44 área 0 HAS 0214 M2, registrada bajo matrícula inmobiliaria No. 442-4373 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Puerto Así – Putumayo. Linderos generales así: ORIENTE en 20.05 metros lineales, colinda con predios de la señora SOCORRO LOPEZ, pared propia al medio del bien. OCCIDENTE en 21.60 metros lineales, colinda con predios del señor MARCO ANTONIO INFANTE VILLARRAGA, pared propia al medio del inmueble. NORTE en 9.80 metros lineales, colinda con la calle 10 vía pública de la población. SUR en 10.55 metros lineales, colinda con predios del señor MARCO ANTONIO INFANTE VILLARRAGA y predios de la Casa Campesina y encierra.”

- **AVALÚO DEL INMUEBLE OBJETO DE REMATE:**

\$359.943.300M/cte. Matrícula inmobiliaria 442-4373.

La licitación (diligencia de remate) comenzará el día y hora señalados y sólo se cerrará transcurrida una (01) hora desde su inicio; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (**70%**) del avalúo dado al (os) bien(es) y previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del porcentaje legal equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien (Art. 451 del C. G. del P.).

Para efectos del Art. 450 del C. G. del P. se fija el presente **AVISO DE REMATE** por el término de ley en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y se ordena su publicación en los términos de la precitada norma y demás preceptos legales concordantes, hoy veintisiete (27) de octubre de 2021, siendo las ocho de la



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de
Puerto Así – Putumayo

mañana (8.00 A.M.) y se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación, **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, DIARIO DEL SUR** y, en una radio difusora local, tal como se indicó en el auto que decretó el remate en subasta pública.

LA SECRETARIA AD HOC,

JENIFER PAOLA SINISTERRA RIOS